ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADQUISICION DE CHAPAS DE ZINC ONDULADAS PARA COMUNIDADES INDÍGENAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de julio de 2013, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en Don Bosco Nº 745 c/ Humaitá de la ciudad de Asunción, se reúnen el señor Derlis Meneleo Sosa Espínola asesor de la presidencia y el señor Ever Ramón Otazo Martínez Director de la Dirección de Logística, todos ellos miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 942 de fecha 9 de julio del 2013, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas en el marco del Llamado para la Contratación en la Modalidad de Contratación Directa por la Vía de Excepción Nº 07/13 *"Adquisición de Chapas de Zinc Onduladas para Comunidades Indígenas"*, y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Siendo las 11:00 hs. se da inicio a la reunión verificándose los documentos remitidos por el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que serán objeto de análisis, los cuales consisten en:

a) Pliego de Bases y Condiciones
b) Acta de Apertura de Ofertas
c) Planilla de Comparación de Precios
d) Ofertas presentadas por las empresas:

1 - FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
2 - COVA
3 - INGENET

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, llevada a cabo en fecha viernes 12 de julio de 2013.

Conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 Formulario de oferta Debidamente firmado y completado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
1.2 Garantía de Mantenimiento de oferta (Debidamente extendida);
1.3 Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
1.4 Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 y de Integridad, Art.20,(Res. 330/07);

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 *Formulario de oferta*		1.2 *Garantía de Mantenimiento de oferta*		1.3 *Documentos que acrediten la identidad del oferente*		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	X		X		CUMPLE		X	
COVA	X		X		CUMPLE		X	
INGENET	X		X		CUMPLE		X	

De acuerdo a la planilla que antecede, se constata que las empresas han presentado satisfactoriamente las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Habiéndose presentado en tiempo y forma todos los documentos se ha seleccionado la oferta más baja con forme a la Ley Nº 2.051/03, verificándose que la misma cumple con todo lo exigido en el pliego de bases y condiciones en lo que respecta a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial, documentos adiciones, especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica, y por presentar la oferta más baja, el Comité adjudica a FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. por el importe de G. 442.780.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones setecientos ochenta mil), salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado en acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 11:00 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

Sr. Derlis Meneleo Sosa Espínola
Asesoría de la Presidencia - INDI

Sr. Ever Ramón Otazo Martínez
Director de Logística - INDI